



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
“En su 130 Aniversario”
Patagonia Argentina

Carmen de Patagones, 16 de Diciembre de 2021

Corresponde a expediente 4084-1225HCD/21

VISTO:

El Expediente 4084-1225 HCD/21, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Merendero “Darle una sonrisa a un niño” solicita pedido de espacio público y corte de calles Cesar Fournier N°595 entre calles Blas Ureña y Yanquetruz, para la realización de actividades recreativas el día 23 de Diciembre del corriente año, en el horario de 18,00 horas a 22,00 horas.

Que, el merendero viene funcionando de la mejor manera y quieren hacer una jornada recreativa de fin de año para los chicos donde habrá juegos, música, baile, etc.

Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante dictar norma correspondiente

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIEndo ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Merendero “Darle una sonrisa a un niño” al uso del espacio público y corte de calles Cesar Fournier N°595 entre calles Blas Ureña y Yanquetruz, para la realización de actividades recreativas el día 23 de Diciembre del corriente año, en el horario de 18,00 horas a 22,00 horas.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, al Área de Inspección General, el corte de calles Cesar Fournier N°595 entre calles Blas Ureña y Yanquetruz.

ARTICULO 3º: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 20º SESIÓN ORDINARIA BIMODAL DE PRÓRROGA, 29º REUNIÓN, DEL DÍA 15-12-21. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3555.